

3. Continuación ESPECIALIDADES INTRACURRICULARES DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**Psicología del Trabajo:**

Selección de Personal	7,5
Formación de Personal	9
Ergonomía	7,5

Psicología Social:

Psicología Ambiental	7,5
Psicología Comunitaria	7,5
Psicología Social del Conflicto	4,5
Psicología Jurídica	4,5

Psicología y Ciencia Cognitiva:

Ciencia Cognitiva	7,5
Inteligencia Artificial	4,5
Psicología Cognitiva	4,5
Tecnología del Conocimiento	4,5
Análisis de Señales de Visión y Audición	4,5

14658 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2003, por la que se modifica el Plan de Estudios conducente al título oficial de Ingeniero Agrónomo.

Advertido error numérico en la publicación de la Resolución de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» suplemento número 99, de 25 de abril de 2003), se indica la oportuna rectificación:

Página	Cuadro	línea	columna	dice	debe decir
16204	II	2	3	91,5	96
16204	II	6	3	37,5	28,5
16204	II	6	4	30	25,5
16205	IV	2	3	91,5	96
16205	IV	6	3	37,5	28,5
16205	IV	6	4	30	25,5

Almería, 19 de junio de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

14659 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera.

Advertidos errores en las páginas 27249 y 37252 del BOE número 254 de 23 de octubre de 2002, en el cual se publicó el plan de estudios del título oficial de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, he resuelto la publicación de la correspondiente corrección de errores en las páginas correspondientes a la tabla de adaptaciones y en el cuadro de la distribución de los créditos que se estructuran según figura en los siguientes anexos.

Barcelona, 11 de junio de 2003.—El Rector, Joan Tugores i Ques.

MAESTRO-ESPECIALIDAD EN LENGUAS ESTRANJERAS
Tabla de adaptación del plan viejo al nuevo

Plan 1992	Plan nuevo 2000
Didáctica general I	Didáctica general y atención a la diversidad
Didáctica general II	4,5
Escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales	4,5
	3
Psicología de la educación escolar y de la instrucción	4,5
Diferencias individuales e integración escolar	6
Desarrollo y contextos en educación	4,5
Lengua catalana I	3
Lengua catalana II	4,5
Didáctica de la lengua extranjera I: Inglés	7,5
Didáctica de la lengua extranjera II: Inglés	6
Didáctica de la lengua extranjera I: Francés	4,5
Didáctica de la lengua extranjera II: Francés	4,5
Didáctica de la lengua extranjera III: Inglés	4,5
Didáctica de la lengua extranjera III: Francés	4,5
Conocimiento de Cataluña y su didáctica	4,5
Educación física y su didáctica	4,5
Lengua extranjera I: Inglés	6
Lengua extranjera II: Inglés	7,5
Lengua extranjera III: Inglés	7
Lengua española	3
Lengua extranjera I: Francés	6
Lengua extranjera II: Francés	7,5
Lengua extranjera III: Francés	6
Lengua extranjera III: Francés	7,5
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	4,5
Teoría e historia de la educación	6
Adquisición y aprendizaje de las lenguas extranjeras: Inglés	4,5
Adquisición y aprendizaje de las lenguas extranjeras: Francés	6
Adquisición y aprendizaje de las lenguas extranjeras: Francés	4,5
Bases para la enseñanza de la matemática	6
Sociología de la educación	7,5
Bases para la enseñanza de la lengua y la literatura	6
Conocimiento del medio natural y su didáctica	4,5
Investigación educativa	4,5
Organización y gestión del centro escolar	4,5
Prácticum	5
	32
	27
Educación musical y su didáctica	4,5
Educación plástica y su didáctica	4,5
Lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas extranjeras	4,5
Lengua extranjera IV: Inglés	4,5
Lengua extranjera IV: Francés	6
	6
	6

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO-ESPECIALIDAD EN LENGUAS ESTRANJERAS

2. ENSEÑANZA DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAT DE FORMACIÓ DEL PROFESSORADO

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 190 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		150	9	12	19		190
		128T+22A					
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
- (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.